

CONVENIO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

El 25 de marzo se celebra nueva reunión de negociación del Convenio Estatal de Pastas, Papel y Cartón, como continuación de la reunión del pasado 23/03/2021. Se revisa y se firma acta de reunión anterior.

Se hace un resumen de todos los temas tratados durante la negociación:

- Modificar ultraactividad de 18 meses a una ultraactividad indefinida.
- Inclusión de las modificaciones en capítulo de igualdad.
- Incluir breve reseña sobre la obligatoriedad de registrar la jornada por parte de las empresas.
- Comisión técnica durante la vigencia del convenio para llegar a un acuerdo sobre derechos digitales, teletrabajo y sentencia sobre el disfrute de los permisos retribuidos en días de trabajo.
- Poder disfrutar del permiso retribuido de 12h/año para acompañar a familiares de primer grado a una visita médica. En este punto la Patronal se muestra intransigente porque entiende que esta ampliación haría incrementar los niveles de absentismo, pero ve la posibilidad de buscar una alternativa para que las empresas del sector faciliten de alguna manera las situaciones analizadas. Indican que se podría tratar en la comisión técnica para hablar de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el disfrute de los permisos retribuidos.

ASPAPPEL indica que la propuesta económica presentada por la Parte Sindical en anterior reunión no es viable y que si se acepta el 0,5% para 2021 se podría estar cerca del acuerdo final.

| COMUNICADO | FECHA |
|------------|------------|
| 12/2021 | 26/03/2021 |

La Parte Sindical no comparte este mercadeo con el salario de las personas trabajadoras del sector y manifiesta que las propuestas presentadas en la última reunión son muy ajustadas, además de asumir, por esta parte, la mayoría de los planteamientos de la Patronal:

- Se acepta un convenio de dos años de vigencia, a pesar de que se pretendía un convenio de solamente un año.
- Se acepta el modelo de incremento para el 2º año: IPC 2021 con garantía de 0,5%.
- Se acepta modelo de cláusula de actualización para el inicio de 2023 sólo teniendo en cuenta la desviación del IPC de 2022.

Tras un intenso debate, no se produce ningún acercamiento y se decide dar por finalizada la reunión, fijando el 20 de abril como fecha para la próxima reunión.

Somos conocedores del contexto en que nos encontramos y de la incertidumbre que existe a todos los niveles, pero también somos conscientes que el sector ha sobrellevado la crisis de forma muy positiva, por eso, para nosotros que los salarios suban y que se garantice un mayor poder adquisitivo es fundamental.

Seguiremos informando

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.